



UNIVERSIDAD DE SUCRE
Sincelejo – Sucre

CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA
RESOLUCIÓN N° 73 DE 2018

“Por la cual se acepta un traslado de una estudiante del programa de Ingeniería Agroindustrial al Programa de Ingeniería Civil de la Universidad de Sucre y se homologan unas asignaturas”

El Consejo de Facultad de Ingeniería de la Universidad de Sucre, en uso de sus facultades legales y,

CONSIDERANDO:

- Que el estudiante **ANDRES DAVID GARCIA JORGE con C.C. No. 1.102.883.408** solicitó traslado del Programa de Ingeniería Agroindustrial al Programa de Ingeniería Civil de la Universidad de Sucre.
- Que la Directora (e) del Centro de Admisiones, Registro y Control Académico ZAYDA RODRIGUEZ HERNANDEZ, mediante oficio del día 22 de noviembre de 2018, remitió al Consejo de Facultad de Ingeniería los documentos requeridos para hacer el correspondiente estudio de Traslado.
- Que verificada la reglamentación estudiantil vigente, el estudiante ANDRES DAVID GARCIA JORGE con C.C. No. 1.102.883.408 cumple con todos los requisitos exigidos para ser admitido por traslado al programa de Ingeniería Civil;
- Que el Consejo de Facultad de Ingeniería en su sesión el día 26 de noviembre de 2018, autorizó al Jefe del Departamento de Ingeniería Civil para el estudio de homologación de asignaturas y en consecuencia;

RESUELVE:

- Artículo 1º Conceder traslado a el estudiante **ANDRES DAVID GARCIA JORGE con C.C. No. 1.102.883.408**, del Programa de Ingeniería Agroindustrial al Programa de Ingeniería Civil de la Universidad de Sucre, jornada diurna, para el período académico 01 de 2019.
- Artículo 2º Homologar las asignaturas que se detallan a continuación a el estudiante **ANDRES DAVID GARCIA JORGE con C.C. No. 1.102.883.408** en el Programa de Ingeniería Civil, con base en las asignaturas cursadas en el Programa de Ingeniería Agroindustrial de la Universidad de Sucre.





UNIVERSIDAD DE SUCRE
Sincelejo – Sucre

CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA
RESOLUCIÓN N° 73 DE 2018

“Por la cual se acepta un traslado de una estudiante del programa de Ingeniería Agroindustrial al Programa de Ingeniería Civil de la Universidad de Sucre y se homologan unas asignaturas”

CAMBIO PLAN DE ESTUDIO PARA INGENIERIA CIVIL POR TRASLADO
HOMOLOGACIÓN ANDRES DAVID GARCIA JORGE
C.C. 1.102.883.408

TABLA DE EQUIVALENCIAS DEL PLAN DE ESTUDIOS DE INGENIERIA CIVIL E INGENIERIA AGROINDUSTRIAL							
PLAN DE ESTUDIO INGENIERIA AGROINDUSTRIAL				PLAN DE ESTUDIO VIGENTE DE INGENIERIA CIVIL 2012			
Asignatura	Código	Créditos	Nota	Asignatura	Código	Créditos	Nota
Calculo I	103258	3	3,0	Calculo I	20222101011111	3	3,0
Dibujo básico	224259	2	3,8	Dibujo I	20222122012111	3	3,8
Comunicación I	102263	2	4,1	Comunicación	20222181011111	2	4,1
Catedra vida universitaria	224316	1	A	Catedra vida universitaria	20222186011111	1	A
Lengua extranjera nivel I	10002101011211	2	A	Lengua extranjera nivel I	10002101011211	2	A
Calculo II	103265	3	3,4	Calculo II	20222102021111	3	3,4
Química	101260	3	3,0	Química general	20222109022111	3	3,0
Física I	103266	3	3,0	Física I	20222106022111	3	3,0
Calculo III	103270	3	3,1	Calculo III	20222103031111	3	3,1
Lengua extranjera nivel II	10002102021211	2	A	Lengua extranjera nivel II	10002102021211	2	A
Lengua extranjera nivel III	10002103031211	2	A	Lengua extranjera nivel III	10002103031211	2	A
Fundamentos de programación	224281	2	4,0	Programación de computadores	20222116031111	2	4,0
Ética	102298	2	4,4	Ética	20222185101111	2	4,4
Metodología de la Investigación	102280	2	4,2	Metodología de la investigación	20222184051111	2	4,2
Estadística	20222117041111	3	3,7	Estadística	20222117041111	3	3,7
Algebra lineal	103267	3	3,0	Algebra lineal	20222105021111	3	3,0

Artículo 3º Esta resolución rige a partir de la fecha de expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Sincelejo, a los veintisiete (27) días del mes de noviembre de 2018.

(Original firmado por)
HERALDO ALVIZ SANTOS
 Presidente

(Original firmado por)
DAVID DIAZ VILLALOBOS
 Secretario Ad-Hoc

Proyectó: Cila Barrios C
 Revisó: Heraldo Alviz Santos

Carrera 28 No. 5 – 267 Barrio Puerta Roja – Sincelejo – Colombia
 Nit: 892.200.323-9

Línea Gratuita de Atención 01-8000-945268

PBX (57 + 5) 2771195, Cel: 3106326727 Facultad de Ingeniería

Página Web: www.unisucre.edu.co Correo electrónico: deca.ingenieria@unisucre

FOR-AD-018_Ver. 0

